

NORTELECTRICA ENERGIA SI CIF B25829904

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

**RESUMEN** 

Domicilio social: C/PERE DE COMA, Nº3, 1-2a, 25002 - LLEIDA

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

# IMPORTE FACTURA: 137,80 €

Nº Factura: H1099763850 emitida el 20 de diciembre de 2011

Periodo de consumo: 18 de noviembre de 2011 a 18 de diciembre de 2011

Fecha de cargo: 23 de diciembre de 2011

Referencia del contrato de suministro: 2344807792061

Remite: NORTELECTRICA ENERGIA SL Apartado de Correos XXXXX 25002 LLEIDA

## **ZOE GRANADOS LOBO**

Camino Entresierra

09339 Zael

7.03 €

6,51 €

0,03€

4,01€

0,00€

3% s/133,76 €

7% s/0,03 €

120,22 €

Alquiler equipos medida y control

137,80€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (18 de noviembre de 2011)	37884 kWh
Lectura actual: real (18 de diciembre de 2011)	38331 kWh
Consumo en el periodo	447 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

# AENOR



# DATOS DEL CONTRATO

Titular: ZOE GRANADOS LOBO

NIF: 61047079L

Dirección de suministro: Camino Entresierra 09339 Zael Dirección fiscal: Camino Entresierra 09339 Zael TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 708218532 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 2,04 kW

Referencia del contrato de suministro (NORTELECTRICA ENERGIA SL): 2344807792061

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICITAT LA AURORA, SLU): 498586687796

Fecha final contrato: 18 de diciembre de 2011 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 20 de diciembre de 2011

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2609403428634774ACJD

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Aresbank, S.A.

IBAN: ES01367004641169425\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E45692063481203770386082114 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (NORTELECTRICA ENERGIA SL): 900 105 109 Reclamaciones (NORTELECTRICA ENERGIA SL): 900 105 109; www.nortelectrica.com; fax: 900 105 109

Averías y Urgencias (ELECTRICITAT LA AURORA, SLU): 900 105 011

Puntos de atención cercanos: C/PERE DE COMA, Nº3, 1-2ª 25002 LLEIDA **LLEIDA** 

Portal de medidas http://80.35.34.4/CCH/elasa/

Dirección postal reclamaciones (NORTELECTRICA ENERGIA SL): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 25002 LLEIDA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

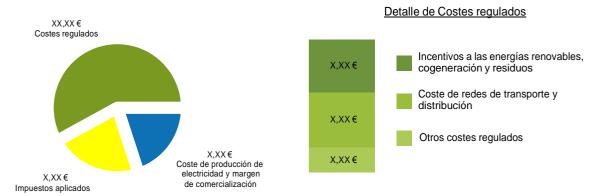
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.nortelectrica.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 137,80 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

2,04 kW x 30 días x 0,103948 €/kW día 6,36 €

Comercialización

2,04 kW x 30 días x 0,010943 €/kW día 0,67 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

447 kWh x 0,122995 €/kWh 54,98 €

Coste energía

447 kWh x 0,145943 €/kWh 65,24 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/127,25 € 6,51 €
Subtotal 133,76 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,000986 €/día	0,03 €
Subtotal otros conceptos	0,03 €
IMPORTE TOTAL	133,79€
Impuesto de aplicación	
IVA	
3% s/133,76 €	4,01 €
7% s/0,03 €	0,00€

TOTAL IMPORTE FACTURA 137,80 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- NORTELECTRICA ENERGIA SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 105 109 y en www.nortelectrica.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.nortelectrica.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €